

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA**

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
57
FECHA
09 SET 2015
ROL S.I.
6161-06

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 3103/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1343 de fecha 04.12.2012
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino Héroe Pablo Gonzalez

N° 136 Lote N° 4 manzana XN - 9 localidad o loteo Villa Héroes de la Concepción
(URBANO O RURAL) sector ---

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los **VISTOS** de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
Teresa Hortensia Moya Urrutia	
<small>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO</small>	<small>R.U.T.</small>

<small>NOMBRE DEL ARQUITECTO</small>	<small>R.U.T.</small>
Evelyn Valenzuela Rodriguez	
<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR</small>	<small>R.U.T.</small>
Sociedad Constructora Viveros Ltda.	
<small>NOMBRE DEL CONSTRUCTOR</small>	<small>R.U.T.</small>
Waldo Gonzales Poblete	

960534

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	---
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		1,5	%	\$	---
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		50	% (-)	\$	---
TOTAL A PAGAR			% (-)	\$	---
GIRO INGRESO MUNICIPAL				\$	Exento (*)
CONVENIO DE PAGO		Nº	---	FECHA	---
		Nº	---	FECHA	---

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Se autoriza la ampliación del segundo piso de 26,02m2, totalizando 103,84 m2 construidos, en un predio de 128 m2. se adjunta un presupuesto que asciende a \$7.615.225.-

2.- Permanentemente deberá cumplir con:

- A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

3.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.

4.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.

5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.

(*) El presente permiso se acoge al Decreto Exento N° 327 de fecha 28.01.2015 donde se indica la Exención de pago de Derechos Municipales de proyectos del Comité de Ampliación de Mejoramiento del Entorno Casa Nueva Unidad Vecinal N° 5.

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MBI/kgp_22.07.2015